

BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE (PTAS.)	IMPORTE (EUROS)
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.	Gastos derivados de la colaboración de la fundación en la organización del 'XII Encuentro euroárabe de Almuñécar (Granada).	2.055.512	12.353,88
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.	Gastos derivados de la colaboración en la organización de la Exposición de fotografías 'Marruecos, tres visiones, tres recuerdos'	1.195.289	7.183,83
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.	Gastos derivados de la organización de las 'Reuniones preparatorias para la programación de proyectos universitarios'.	2.506.475	15.064,22
Fundación FORJA XXI.	Programa de Formación de agentes de desarrollo local.	38.831.250	233.380,51
EGMASA-EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.	Gastos de Formulación de 4 proyectos en el ámbito del medio ambiente (Elaboración de Agenda 21 para el municipio de Alhoceima", "Plan de gestión de residuos de Alhoceima", "Mejora de la calidad higiénica de las playas del Norte de Marruecos" y "Proyecto piloto para la elaboración de la cartografía de usos del suelo en la región del norte de Marruecos".	2.042.909	12.278,13
Fundacion Reina Mercedes.	Cooperación internacional entre Hospitales Universitarios Virgen del Rocío, de Sevilla, y el Centro Hospitalario Nacional de Nuakchott (Mauritania).	24.314.704	146.134,31
Ayuntamiento de Purchena (Almería).	7os. Juegos Moriscos de Aben Humeya.	3.471.000	20.861,13
Ayuntamiento de Guaro (Málaga).	V Festival de La Luna Mora.	7.000.000	42.070,85

RESOLUCION de 2 de julio de 2002, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la firma de prórroga a los Convenios firmados con Universidades de Andalucía para desarrollo de la Unidad de orientación para el empleo a Universitarias.

- Universidad de Granada 83.382,12 euros.
- Universidad de Sevilla 83.382,12 euros.

Dichas subvenciones se han imputado al concepto presupuestario 01.01.31.16.00.741.00 del programa 32G de los presupuestos del Instituto Andaluz de la Mujer.

Sevilla, 2 de julio de 2002.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la firma de prórroga a los Convenios firmados en el año 2000 con Universidades de Andalucía para desarrollo de la Unidad de orientación para el empleo a universitarias.

Mediante las prórrogas a estos Convenios, el Instituto Andaluz de la Mujer ha concedido las subvenciones excepcionales que se relacionan:

- Universidad de Almería 46.652,26 euros.
- Universidad de Cádiz 46.652,26 euros.
- Universidad de Córdoba 46.652,26 euros.
- Universidad de Huelva 46.652,26 euros.
- Universidad de Jaén 46.652,26 euros.

RESOLUCION de 2 de julio de 2002, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el segundo trimestre de 2002.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el segundo trimestre de 2002:

Finalidad: Celebración IV Certamen de Teatro Mariana Pineda.

- Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.03.
- Programa: 32G.
- Cantidad concedida: 4.508 euros.
- Beneficiaria: Ayuntamiento de Granada.

Finalidad: Realización del Curso de Experto/a en Género e Igualdad de Oportunidades.

- Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
- Programa: 32G.
- Cantidad concedida: 15.025,30 euros.
- Beneficiaria: Universidad de Málaga.

Finalidad: Realización del Curso de Experto/a en Género e Igualdad de Oportunidades.

- Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
- Programa: 32G.
- Cantidad concedida: 15.025,30 euros.
- Beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Finalidad: Proyecto de investigación sobre género y violencia sexual en el ámbito escolar.

- Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.441.01.
- Programa: 32G.
- Cantidad concedida: 12.020 euros.
- Beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Finalidad: Proyecto de investigación sobre género y violencia sexual en el ámbito escolar.

- Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.441.01.
- Programa: 32G.
- Cantidad concedida: 12.020 euros.
- Beneficiaria: Universidad de Córdoba.

Finalidad: Financiación de Casa de Acogida para mujeres maltratadas.

- Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.01.
- Programa: 32G.
- Cantidad concedida: 9.015,18 euros.
- Beneficiaria: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Finalidad: Realización de tres proyectos relativos a mujeres víctimas de violencia.

- Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.01.
- Programa: 32G.
- Cantidad concedida: 94.285,40 euros.
- Beneficiaria: Asociación de Mujeres Juristas Themis.

Sevilla, 2 de julio de 2002.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 2 de julio de 2002, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo en la convocatoria de 2002.

De acuerdo con lo establecido en el art. 8 de la Orden de 16 de julio de 1997 de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 92, de 9 de agosto), por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo, se hace pública la relación de entidades beneficiarias en la convocatoria de 2002.

Finalidad: Para mujeres víctimas de violencia y para atención social a mujeres.

- Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.01./01.01.31.01.00.480.02.
- Programa: 32G.
- Entidades beneficiarias y cantidades concedidas:

Almería.

Religiosas Adoratrices: 18.030,36 €.
Asociación Apram: 27.045,54 €.

Cádiz.

Religiosas Adoratrices (Algeciras): 18.030,36 €.
Religiosas Oblatas: 5.800,73 €.
Cáritas Diocesana de Cádiz: 6.010,12 €.
Asoc. Mujeres Victoria Kent (Algeciras): 18.030,36 €.
Asociación Gerasa (Chiclana de la F.): 9.015,18 €.
Asociación Inyprosa: 6.010,12 €.
Asociación Cardijn: 12.020,24 €.

Córdoba.

Religiosas Adoratrices: 21.035,42 €.
Asoc. de Mujeres en Zona de Conflicto: 15.025,00 €.

Granada.

Religiosas Adoratrices (C. Jorbalán): 12.020,24 €.
Religiosas Adoratrices (S. M.^a Micaela): 21.035,42 €.
Religiosas Adoratrices (Provincial): 14.995,25 €.
Religiosas Oblatas: 18.030,36 €.
Religiosas Trinitarias: 9.015,18 €.
Cáritas Diocesana: 90.151,82 €.
Asoc. por la Igualdad y la Solidaridad: 39.065,78 €.
Asoc. Mujeres por la Igualdad (Orgiva): 21.035,42 €.
Cruz Roja Española. Asamblea Provincial: 15.025,30 €.

Huelva.

Religiosas Filipensas: 42.070,85 €.
Cáritas Diocesana de Huelva: 15.025,30 €.
Religiosas Adoratrices: 12.020,24 €.

Jaén.

Cruz Roja. Asamblea Provincial: 18.030,36 €.
Asoc. Mujeres Baeza: 27.045,54 €.

Málaga.

Religiosas Adoratrices: 15.025,30 €.
Asociación Mujer Emancipada: 6.007,00 €.
Asoc. de Psicólogas (APSIM): 18.030,36 €.
Cruz Roja. Asamblea Provincial: 90.151,82 €.

Sevilla.

Religiosas Adoratrices: 21.035,42 €.
Asoc. Mujeres Vecinales Andaluzas: 15.040,00 €.
Villa Teresita: 6.010,12 €.
Religiosas Filipensas (Hogar Sta. Isabel): 60.101,21 €.
AMUVI: 108.182,00 €.
Federación de Asoc. de Mujeres Progresistas: 24.040,48 €.
Asoc. Derecho y Democracia: 330.556,00 €.
Comisión Española de Ayuda al Refugiado: 18.030,36 €.

Sevilla, 2 de julio de 2002.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 1 de julio de 2002, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el segundo trimestre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones